

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los señores socios de  
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**

De conformidad con mi designación de Comisario Principal de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., nombrado por la Junta General de Socios y para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la compañía y demás normas legales, y encontrándome legalmente habilitado para ejercer estas funciones, presento el informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de los administradores de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018.

### **Responsabilidad de la administración de la compañía**

Es responsabilidad de la administración de la compañía la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFs así como también del diseño, implementación y supervisión de los procedimientos de control interno que garanticen que los estados financieros estén libres de errores materiales debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del comisario de la compañía**

Mi responsabilidad en calidad de comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios por parte de la administración de la compañía.



El presente informe se emite para uso exclusivo de la administración y Junta General de Socios de la compañía y presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como entidad de control.

Debo manifestar que para la emisión del presente informe, he obtenido de los administradores y funcionarios de la Compañía la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar, así como también el informe de auditoría externa. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes: estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los socios, el estado de flujos de efectivo y notas explicativas de los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y en base a los resultados de la revisión practicada, me permito manifestar que:

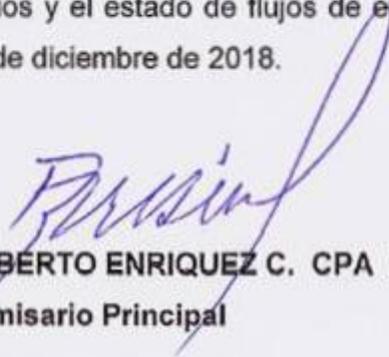
1. Los actos administrativos de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., durante el ejercicio económico objeto del presente informe, se han orientado a dar cumplimiento con las normas legales, obligaciones societarias, tributarias y laborales así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Socios.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, que me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo financiero administrativo adecuado. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.



4. He revisado los libros sociales de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., entre ellos: actas de Junta General de Socios, expedientes de las actas, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las transacciones, así como la correspondencia que se encuentran actualizados y con un correcto manejo.

#### **OPINION**

En mi opinión, los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los socios y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.



**ROBERTO ENRIQUEZ C. CPA MSc.**  
**Comisario Principal**

Quito, Marzo 26 de 2019